

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1.ª EDICION.)

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quienamos amparados en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos — todos los engaños, todos los delitos misteriosos, son combatidos razonado y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatosa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un año.	175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—4 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La canalización de aguas potables.

Hoy se tratará en el Ayuntamiento el vitalísimo asunto de la canalización de aguas potables, reforma que es la primera y principal de cuantas, hace tiempo, viene reclamando el interés público y la salud del vecindario. Todos los informes facultativos, de conformidad con las enseñanzas de una dolorosa experiencia, coinciden en que la población de Granada está sufriendo, por efecto de los gérmenes morbosos diluidos en el agua potable, una intoxicación lenta, pero constante, cuyos resultados se vean persistentemente en las estadísticas demográficas, y se evidenciaron en el crecimiento espantoso que alcanzó la última epidemia del cólera. Hay, pues, una razón suprema, que obliga a todo buen granadino a cooperar para que pueda ser un hecho la sustitución de las cañerías de barro por otras impermeables, y la conducción se realice por medio de galería cubierta, desde la fuente o manantial, a fin de que el agua llegue a la población en perfecto estado de pureza.

Marias veces se ha pretendido realizar esta mejora que siempre fué la constante preocupación de todo Ayuntamiento, bueno o malo, que quiso inspirar su conducta en los dictámenes de su conciencia y en las aspiraciones de la opinión; ninguna, sin embargo, se consiguió plantear el asunto en el terreno práctico y viable que, para gloria suya, lo planteara el anterior municipio, así como ninguno ha tenido, como el actual, la fortuna de venir a tiempo de poder, fácilmente, llevarlo a cabo. La fórmula de ejecución está bien estudiada; el proyecto hecho y, con informes favorables dictaminado por el cuerpo de Ingenieros y el Arquitecto municipal; hay empresa seria, dispuesta a realizarlo, y, aunque las condiciones de la realización no son conocidas en todos sus detalles, puesto que han de constituir el objeto de la subasta, es de suponer que se formulen de una manera razonable que haga compatible el negocio de los concesionarios con los intereses de la localidad.

En tales condiciones, esperamos que predomine en el Ayuntamiento el buen sentido y los criterios de sensatez y de cordura sobre los arranques de la pasión y las rencillas que dividen a los señores concejales, para que, de común acuerdo, inspirándose todos en las conveniencias de Granada, recabando las condiciones más favorables a los intereses públicos, estudiando, en fin, la cuestión seria y patrióticamente, con alteza de miras, con espíritu práctico y sin salirse de la realidad; teniendo en cuenta lo mucho que importa no perder el terreno ganado niولوجrar las dificultades vencidas, adopten un acuerdo sabio y previsor.

Hemos oído hablar particularmente del asunto a varias personas que, por su situación, han de ejercer natural y legítima influencia en las resoluciones del Ayuntamiento; no dudamos de que las anime el mejor deseo; pero, con profundo dolor, hemos visto que algunos se inspiran en criterios exclusivos y apasionados y, lo que es más triste, hablan de la cuestión sin conocerla, de memoria, por sus impresiones personales; y la juzgan y la fallan sistemáticamente, aduciendo datos imaginarios, haciendo cálculos sobre lo que de todo punto ignoran, puesto que sus argumentos los fundamentan en el gravamen que, según dicen, resultará de la forma y del tiempo en que ha de hacerse efectivo el pago de las obras y hasta en la determinación de las cuotas que, para efectuarlo, han de establecerse.

En estas argumentaciones se descubre a primera vista una equivocada inteligencia del asunto, ya que no podemos suponer, ni por un instante, que se inspiren en sentimientos apasionados ni en odios y rivalidades que no pueden ni deben alcanzar a las elevadas esferas del público interés. Decimos esto, porque es evidente que todo cuanto se funde en el tipo de los intereses (caso de que los haya, pues aún no lo sabemos), pago de las obras, tarifas o cuotas de amortización, etcétera, es gratuito e imaginario, como que estos puntos constituyen la incógnita que se ha de despejar en la subasta, al abrirse los pliegos cerrados que presenten los postores. Ahora bien, nosotros preguntamos a los hombres de razón y que se interesan por el porvenir de Granada: ¿es lícito argumentar sobre lo desconocido, y formular cálculos y apreciaciones, más o menos exactas, sobre lo ignorado? ¿es cuerdo hablar de lo que no se sabe ni puede saberse, porque precisamente esto de que se habla constituye el punto de la licitación, el legítimo secreto de los

postores, antes de efectuarse la subasta, lo que ha de ser el contenido de su pliego cerrado? ¿se puede ni se debe tratar con tanta irreflexión asunto que de tal modo afecta a los intereses y al porvenir de la localidad?

Se han acordado unas bases; con arreglo a estas bases y bajo la garantía de la seriedad del Municipio, que representa oficialmente la seriedad de Granada, se ha formulado un proyecto del que, los únicos que tienen autoridad para decirlo, dicen que es bueno y verdadero; bajo esta misma garantía, una empresa ha hecho un depósito de 80 000 pesetas en prenda de su buena fé; hoy, obrando correctamente, no procede otra cosa que anunciar la subasta.

Cuando esta se verifique, cuando las proposiciones sean conocidas, entonces se podrá discutir si conviene o no conviene aceptarlas, y como, en una de las bases, se ha hecho constar que si no conviene, el Ayuntamiento no contrae obligación de ninguna género, ni a nada se obliga, todo cuanto se desvíe del camino tan claramente señalado por la luz natural de la razón, por la lógica de los procedimientos administrativos y por las reglas de la formalidad más rudimentaria, resultará visiblemente ocioso, desatentado y fuera de quicio.

No creemos que así ocurra; porque tampoco creemos que haya en la Corporación municipal un solo individuo que, conscientemente, se conjure contra lo que representa la aspiración más justa y el ideal más anhelado, del pueblo de Granada.

El nuevo trazado de Linares a Almería.
III.
La tercera sección.

Una vez en la meseta, el trazado sigue en recta de 15 kilómetros, para la divisoria del Océano y del Mediterráneo, y se dirige hacia la Ratonera y Fiñana por el camino más corto, siempre al efecto de obtener la menor longitud de recorrido.

Se empieza a bajar la vertiente del Mediterráneo, siguiendo la margen izquierda de la rambla de Fiñana o del río Nacimiento; la pendiente, cuya disminución aquí ha sido imposible, se acentúa y llega a 0.025.

A partir de Abia, el valle del Nacimiento se estrecha y es preciso franquear dos veces el torrente para evitar un cabo, precedido de una violenta rambla, que dificulta el establecimiento del ferrocarril. Luego se cñe el trazado a la ladera de la orilla izquierda del Nacimiento, sin emplear radios de curva menores de 300 metros. De este modo y después de atravesar con un túnel de 239 metros un cabo saliente, se llega a la estación de Doña María. Desde la divisoria del Océano y del Mediterráneo, apartase el nuevo trazado de la dirección del antiguo, que se aleja cada vez más del Nacimiento, atravesando por el collado de Ticos la cúspide que separa este río de Andarax, dirigiéndose a Ohanes y Fondón por un inverosímil rodeo hacia el Oeste, y volvía luego bruscamente por retroceso del Oeste hacia el Este, siguiendo desde Fondón la orilla derecha del Andarax, costeándole a distancia más o menos considerable hasta Ojador, Benahadux y Almería.

Para apreciar la importancia del rodeo que antes se daba en este punto, basta la simple comparación de los desarrollos respectivos del antiguo y nuevo trazado. Entre Almería y el punto donde ambos se cruzan (kilómetro 165 del nuevo proyecto) hay por el antiguo 101 kilómetros, y por el nuevo 75; resultando, por consiguiente, una diferencia ó economía de 26 kilómetros, que por sí sola representa para Almería la ventaja de hallarse con el nuevo trazado más cerca de Madrid que Sevilla lo está por la línea de Córdoba. Resulta, pues, necesario evitar el paso por Fondón y la parte alta del valle de Andarax, so pena de quitarle a la línea una de sus más preciosas ventajas.

El nuevo trazado, al llegar a Doña María, abandona el Nacimiento, que se transforma en aquel punto en una garganta sumamente sinuosa y erizada de muchas dificultades, siguiendo la dirección de la antigua carretera y de la carretera nueva, pasando la loma que separa el Nacimiento del Gergal, hasta Alcubillas, siguiendo desde allí la rambla que viene a desembocar en el Gergal hasta Santafé en la confluencia de este río y del Andarax. La loma que separa el Nacimiento del Gergal se franquea con una rampa que no excede de 0.02, y cuyo desarrollo mide 2150 metros.

Una vez franqueada la loma, se llega a la estación de Gergal-Alcubillas, comenzando entonces el descenso hacia Almería. El terreno es muy quebrado, entrecortado por pro-

fundos barrancos de paredes escarpadas, que vienen a verter en la rambla de Gergal. Toda esta parte de la línea es accidentadísima: los movimientos de tierras enormes; abundan los túneles; las obras son de gran importancia: sólo el Gergal exige un viaducto de 144 metros de longitud por 26 de altura.

A partir de Santafé se sigue el valle del Andarax, que se atraviesa por un puente viaducto metálico de 216 metros de longitud, con pilas fundadas por aire comprimido.

Cuando se cruza el Andarax, el trazado, después de una trinchera en el promontorio de doña María Almanza, sigue por un túnel de 160 metros, y poco después por otro de 450, atravesando la rambla Huecha por un viaducto metálico de 50 metros, y descendiendo al valle del Andarax, continuando por la carretera de Vilchez a Almería. Así llega a Gador, cuya estación, pegada al pueblo por el lado del Andarax, tendrá cierta importancia, pues ha de recoger todos los productos del Alto Andarax, Fondón, Canjajar, Alhama y de la parte inferior del Nacimiento, Alhabia, Alsedux, etc.

Desde Gador sigue por las orillas del Andarax, alejándose lo posible del río para aproximarse a la carretera, cortándola muy a menudo.

El Andarax es un río peligrósísimo: la última gran avenida de 1888 dejó sobre el terreno huellas visibles de su impetuosa destructura; las tierras de labor que bordeaban su cauce fueron profundamente devastadas, así es que, tanto en las inmediaciones del hermoso puente de la carretera de Murcia, junto a Ríoja, como en el kilómetro 230, junto al pueblo de Huerca, se pasa por túneles de 150 y 125 metros de longitud, dos contrafuertes contra los cuales viene a estrellarse el Andarax en sus desbordamientos.

El trazado continúa en estas condiciones hasta Almería, donde se construirá una hermosa estación, en la parte baja de la ciudad, cerca del Paseo y provista de cuanto exige un gran tráfico y el servicio de un gran puerto. Además su emplazamiento está proyectado de modo que pueda unirse fácilmente con el puerto.

Cumplido nuestro propósito de hacer una descripción detallada del nuevo trazado de Linares a Almería, concluimos por hoy nuestro trabajo, sin perjuicio de consagrar otra serie de artículos al estudio de otros datos, noticias y cuestiones del mayor interés, relacionadas con la construcción de este ferrocarril, que tanto y tan profundamente interesa a nuestra provincia.

Burgos, Pedro Gea Robles, Pedro Mafias Rodríguez, Pedro Rodríguez Loza, Juan Molina Nogueros, José Morcillo Marin, José Pascual Sanchez, Manuel Martínez Jimenez y Juan Bustos Suez.

Soldados condicionales, a Francisco Perez Garcia, Joaquin Soriano Cano, Luis Toro Garcia, Manuel Arredondo Correa, Ramon Ibañez Moreno y Enrique Arroyo Lopez.

Exentos temporalmente, a César Faxat Linares, Antonio Herrero Fernandez, Miguel Molina Fernandez, José García Peregrina, Isidro Martínez Molina, Torcuato Sanchez Cruz, Rosendo Gutierrez Osaña, Dionisio Marin Plaza, José García Pérez, Rafael García Ruiz, Antonio Olmo Birragán, Juan Torres Santaña, Juan Arcas Garcia, Juan Canillas Vargas, Manuel Quijada, Francisco Remacho de la Torre, José Puga Ortiz, Eduardo Oloris Sanchez, Antonio Vilches Alonso, Francisco Vela Ortega, Lorenzo Romero Lopez, Cándido Lopez, José Rodríguez Salinas y Juan Rodríguez Manzano.

Esperar antecedentes relativos a Ricardo Puertas Robles, José Fernandez Toral y Leon Garcia Sanchez.

Aplicar la penalidad del art 30 de la ley de quintas a dos individuos, y los beneficios del 31 a los mozos Antonio Lopez Osaña y Restituto Molero Porcel.

Que se presenten a ser reconocidos y tallados José María Alonso Martín, Antonio Guerrero Dabelo y Miguel Hueta Medina.

Señalar el día 3 de junio para nuevo reconocimiento de los mozos Gabriel Barrero del Pozo, Emilio Guisen Garcia, José Martín Vazquez, Enrique Perez Cano, Manuel Jimenez Ruiz, Luis Puente Ros, José Orozco Atienza, Antonio Orozco Atienza, Moisés Espina Moré, Rafael Domínguez Correa, Antonio Liñan Perez, José Bueso Ortuño, Salvador Gomez Sevilla, Antonio Mocho Angulo, Aureliano Luque Fernandez, Ramon Mas Sanchez, Basilio Sanchez Pastor, Inocencio Medina Leiva y Francisco Gomez Trigueros.

Por último, señalar los martes y viernes del mes próximo y sucesivos para la presentación, talla y reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y anteriores que hasta la fecha no lo hubiesen verificado.

Miscelánea

Comisión provincial.

Sesion de ayer:
Se acordó que la inversión dada a los legados de 500 pesetas hechos al Hospital de San Lázaro y Casa de Maternidad, por doña Concepcion Molina, se modificó en esta forma: las 500 pesetas del Hospital de San Lázaro, para reparación del edificio; de las 500 de la Casa de Maternidad, 150 en camas y 150 en utensilios, quedando las restantes para darles ulterior aplicación; y que las 500 pesetas que corresponden al Hospital de Dementes se invierten en la reconstrucción de la tapia del mismo.

Cominar con la multa de 50 pesetas a los ayuntamientos de Aldeire, Bayacas, Nigüelas, Cónchar y Padul, por no haber remitido las cuentas definitivas de presupuestos, de propiedades y de caudales correspondientes a 1887-88; cominar al de Lanteira con la de 10 pesetas, por no haber practicado en los libros las operaciones que se le ordenaron; y ordenarle haga efectiva la multa impuesta por no haber manifestado de qué año procede la cantidad que aumenta en Resutas; imponer al de Ferreira la de 17, por no haber remitido los balances reformados de setiembre a diciembre, y cominarle con igual cantidad por los de enero; imponer al de Escúzar la multa de 10 pesetas por el balance de junio; y por último, imponer la de 17 a los de Picoena y Alheadin, por faltas en el servicio.

Declinar libros definitivamente del servicio de las armas a Julio Jimenez Villoslada, José del Barco Rubioles, Luis Lluces Gomez, Miguel Lopez Rodriguez, Nicolas Molina Lopez, Eduardo Molina Guerrero, José Rodríguez Garcia, Rafael Oliva Rojas, Manuel Reyes Sanchez, Francisco Torres Ouesta, Miguel Martínez Alarcón, José Roman Martin, Juan Perez Peregrina y José Peregrina Pérez.

Soldados sorteados, a Manuel Vallecillos Portillo, Emilio Comba Porpeta, José Villalta

La procesion del Córpus.

Segun parece, este año recorrerá la procesion del Córpus el mismo itinerario que el anterior, a saber:
Saldrá de la Catedral a las diez de la mañana y continuará por la placeta de las Pasiegas, calle del Marqués de Gerona, Mesones, Puerta Peal, calles de Reyes Católicos y Mendez Nuñez, Plaza Nueva, Zacatin, plaza de Bibaarambla y placeta de las Pasiegas a la Catedral.

Los que mueren.

Anteayer fallecieron en esta capital, cinco personas, a saber: de tuberculosis pulmonar, un hombre; de cancer, otro; de pneumonia, una mujer; de ovaritis aguda, otra; de bronco-pneumonia, un pàrvulo.

Garnización.

Ayer se carnizaron en el Matadero público 7 vacas, 10 terneras y 96 carneros. El precio medio de la contratación fué: vaca y ternera, 1.57 peseta; carnero, 1.30.

Personal.

Ha sido suspenso de empleo y sueldo, sin perjuicio de lo que resuelva la Diputación, el ordenanza de la dirección del Hospital de San Lázaro Miguel Vázquez Romero, por no reunir condiciones para el desempeño de su cargo.

Para sustituirle ha sido nombrado interinamente Francisco Martos Morales.

Ha tomado posesion del cargo de delinente de Obras públicas provinciales D. Miguel Pugnate Martínez, en virtud de las últimas oposiciones, cesando D. Nicolás Diaz Palomares, que desempeñaba interinamente dicha plaza.

Lo que pasa con las diligencias.

Hace tiempo venia cometiéndose por las empresas de diligencias el abuso y la infracción reglamentaria de hacer correr sus coches, sin el zagal delantero que se exige en los tiros de mas de cuatro caballos.

El gobernador interino señor Flores, noticioso de esta falta, dictó el lunes una orden previniendo que se corrigiera, y al otro día, las diligencias arrancaron, en efecto, de Granada con un zagal, y entraron en la misma forma.

Pero hé aquí que, segun nos dicen, el zagal de ida se apeó al punto de haber llegado el coche, a las afueras y se tornó tranquilamente a Granada, y el de vuelta, sólo había prestado servicio, desde las afueras, en que murió sobre el caballo, hasta las oficinas del coche, sin que tal pudoroso ardid de respeto a las ór-

denes del Gobernador, haya continuado, pues desde ayer, ni en el camino, ni a la entrada, ni a la salida van delanteros guiando los coches.

Suponemos piadosamente que las órdenes de la autoridad no se habrán circulado, por algún defecto de oficina, a la Guardia civil; porque si lo hubieran sido, su transigencia con el abuso que se viene cometiendo, envolvería una responsabilidad ó, por lo menos, un desdado punible á los mandamientos del Gobernador, creemos que éste ignora lo que ocurre, porque no pensamos que el Sr. Flores permitiera que así faltaran las empresas, no ya al Reglamento, sino al prestigio de su autoridad, y por esta razón lo ponemos en su conocimiento con la confianza de que adoptará energéticas medidas para demostrar que no transige con los abusos, ni tolera que sean desatendidos sus mandatos.

Modificación de cupo.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una real orden modificando el cupo de consumos de Huescar, señalándole el que con arreglo á la ley de 7 de julio de 1888 le corresponde; cuyas gestiones ha venido practicando el ayuntamiento de dicha ciudad y exalcalde D. Andrés García de la Serrana.

El ahorcado de ayer.

Ayer atentó contra su vida, ahorcándose, un sujeto de unos cincuenta y cinco años de edad, llamado José García Díaz, que tenía establecido un modestísimo taller de sastrería en la calle de la Carcel Baja número 63. Por haber entrado ya en prensa nuestra edición de la tarde á las cuatro y media en que se descubrió el suicidio, no pudimos dar la noticia en dicha edición.

La planta baja de la casa era la ocupada por el sastre, que de las dos pequeñas habitaciones que contaba aquella, le servía una, ó sea la interior, de dormitorio, y la otra, especie de portal de taller. Tales habitaciones se las tenía arrendadas D. Francisco Guerrero, dueño del edificio, por cincuenta reales mensuales; y la mujer de García Díaz, anciana y achacososa, habitaba un humilde cuarto por diez reales mensuales tenía alquilado en la calle del Buen Rostro número 1, no lejos de la sastrería. De modo que el matrimonio, que no tenía hijos, vivía separado, cuidando la esposa de llevar diariamente la comida á su marido á su establecimiento.

Hallábase el sastre en situación harto precaria, pues efecto de su excesiva afición á la bebida, casi no tenía trabajo, y además poseía el vicio del juego, que generalmente absorbía el producto de su trabajo. Sin embargo de esto, siempre se mostraba bromista, decididor y amigo de divertirse, siendo además rumoso dentro del límite de su situación, pues cuando tenía dinero, no solo pagaba inmediatamente sus deudas, si el juego no se lo arrebató, sino que convidaba á sus amigos y conocidos.

Varias veces había dicho á su mujer: —¡Anda, qué suerte tienes, que pronto te vas á quedar viuda!

—¡Pero, hombre, qué cosas te se ocurren! ¿Porque dices eso?— replicábale su esposa. —Porque el día menos pensado me ahorco— contestaba él.

—¡Muestro José—soñan decirle las vecinas en tono de broma— dicen que se va usted á ahorcarse ¿verdad eso?

—Como lo oyes, hija—contestaba el sastre— un día amaneceré colgado.

—¿Y para qué va V. á hacer eso, si es de usted el mundo?

El contestaba con una broma, y nadie daba importancia á sus manifestaciones, creyéndole que sólo eran hijas de su carácter festivo.

En estos últimos días venía atravesando el matrimonio una crisis de dinero hasta difícil, lo cual no era óbice para que el sastre conservase su buen humor, como lo demostró cumplidamente en una fiesta á que asistió la noche del miércoles en la casa de vecinos donde habita su mujer, con motivo de un altar que el vecindario de la misma había construido por pasar por aquella calle el Viático para los impedidos.

Como quiera que adeudase cinco meses de alquiler al dueño de la casa donde tenía su taller, fué citado á juicio de desahucio, que se verificó anteayer en el Juzgado municipal del Sagrario. El demandante D. Francisco Guerrero perdonóle la deuda, pero á condición de que evacuase la casa y dejase entregadas las llaves ayer mismo, como ofreció José García Díaz.

No habían pasado más que dos ó tres horas desde que hubo de verificarse el juicio, cuando se presentó en la casa de su mujer Antonia Pérez Reyes el cosario de Laroles, entregando á esta última la cantidad de catorce duros, producto de la venta de un poco aceite que poseía en el referido pueblo. Llena de alborozo la mujer, corrió á entregar dicha suma á su marido, el cual se puso muy contento, pues tenía para salir de apuros por lo pronto.

Lo primero que hizo fué presentarse al dueño del cuarto que habitaba su mujer, para abonarle el alquiler de otros cinco meses por que estaba en descubierto. No pudo hacerse la operación por no tener en aquel momento los recibos el dueño, y el deudor quedó en pagar al día siguiente, ó sea ayer.

A la hora de costumbre despidióse de su cónyuge y se marchó á su taller, según él mismo dijo, para pasar la noche, quedando en que de madrugada se haría la mudanza á otro local.

Parce, no obstante, que el vicio le arrastró, y lo que hizo fué presentarse en una casa

de juego, donde poco á poco debió ir perdiendo los catorce duros, teniendo que regresar desesperado á su domicilio.

A las cinco de la madrugada próximamente, presentose Antonia Pérez en la sastrería para ayudar á levantar el mostrador y trasladar los muebles; pero el sastre dijo á su esposa que había pensado dejarlo para otro día.

Retiróse Antonia Pérez, y á las nueve de la mañana volvió con el almuerzo para su marido, que todavía estaba en la cama.

—¿No te levantas?—le preguntó.

—No, porque estoy un poco indispuerto—dijo él.—Hoy no tengo gana de abrir la tienda, y me voy á quedar en la cama,

—Pues luego te traeré la comida.

Dijo esto la esposa y se retiró, no volviendo hasta las cuatro de la tarde.

A dicha hora estuvo llamando Antonia Pérez repetidas veces á la puerta; y viendo que su esposo ni la abría ni contestaba, dió un fuerte empujón á aquella, y la abrió, penetrando en el taller.

Quedó entonces aterrada ante el cuadro que se ofrecía á su vista: detrás del mostrador, su esposo estaba ahogado, colgado de una cuerda pendiente de un clavo que había cerca del techo, sobre el vano de la puerta que separaba el dormitorio del taller. El desgraciado sastre aparecía con pantalones, camiseta interior y medias, tocando con los pies en el suelo. La cama en que había pasado la noche estaba levantada, y cerca de ella ardía una lámpara que ya se iba extinguiendo por falta de aceite.

La pobre mujer salió á la calle dando angustiosos gritos en demanda de auxilio, y pronto acudieron multitud de vecinos, así como los agentes de Orden público Manuel Remón, Antonio Serí, Nicolás Parejo y Eduardo Martín, de los cuales los tres primeros quedaron guardando la casa para impedir que nadie penetrara en ella, y el último fué á avisar al Juzgado.

Durante este intervalo, presentose en el lugar del suceso un P. jesuita, que enterado del caso solicitó entrar en la casa para ver si no era cadáver aún el suicida y podía aplicarle algunos auxilios espirituales. Los guardias se lo permitieron, pero desgraciadamente era ya inútil sus buenos deseos.

También penetró poco después un joven estudiante de Medicina, que estuvo pulsando á la víctima, y manifestó que todavía experimentaba alguna agitación nerviosa, pero que estaba muerto.

A las cinco de la tarde se presentaron simultáneamente el Juez de instrucción del Sagrario y el del Salvador; y como el primero era el del distrito, quedó formando las oportunas diligencias, retirándose el segundo.

Después de practicarse un reconocimiento en la casa, del que resultó no existir dinero alguno ni encontrar ningún documento que explicase los móviles del suicidio, el Juzgado dispuso que se trasladase el cadáver al depósito del Hospital de San Juan de Dios, para que hoy se le haga la autopsia.

¿Veis las plantas muertas y agostadas adquirir frondosidad y reverdecir con la lluvia? Pues así el Jarabe de Hipofosfitos de Clement dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos.

Alarmado el Gobernador de Argelia, por el desarrollo que van tomando en aquel país las enfermedades de la piel, y convenido por doctores eminentes, de que provienen de las impurezas que ha dejado en la sangre de aquel pueblo la lepra que sufrieron pasadas generaciones, ha dispuesto que se entregue á cada familia pobre, un frasco de Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Abonarés de Cuba.

En el centro de negocios *La Actividad* de los Sres. Martínez Hoyo y C.ª, establecido en esta capital calle Puente de Castañeda número 5, se compran los que se ofrecen en buenas condiciones.

CHARADA.

Una letra es la primera, tres letras forma la dos, cu: tro componen el ropo y en el ropo ves un Dios.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución á la anterior: RA-FA-E-LA.

Pagos en la Delegacion.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 34 los pagos siguientes: Al Ayuntamiento de esta capital, recargos municipales.

- Batallon Cazadores de Cuba núm. 17.
- Regimiento infanteria Reserva Málaga núm. 46.
- Batallon Depósito Cazalores núm. 4.
- Cuadro reclutamiento de Guadix núm. 44.
- Idem de Antequera núm. 49.
- Seccion obreros Administracion Militar.
- Regimiento infanteria Reserva de Motril núm. 43.
- Id. de Caballeria Reserva de Antequera núm. 23.

Señalamiento de vistas.

Para hoy.

Sala de lo Civil. Málaga: D.ª María del Pilar Loreto Osorio con D. Antonio Marin Delgado, sobre interdicto. — Abogados: señores Briales y Mirasol. — Procuradores: Sres. Carretero y Antequera.

Sala de lo Criminal. Seccion 1.ª—Campillo: Miguel Pastor Burgos, sobre hurto. — Abogado: Sr. Aguilera. — Procurador: señor Gonzalez Castro.

Alhama: Manuel Ruiz Guerrero, sobre disparo. — Abogado: Sr. Ramirez. — Procurador: señor Hurtado.

Seccion 2.ª—Salvador: D. Juan Cervilla, sobre falsedad. — Abogado: Sr. Madame. — Procurador: Sr. Cañas.

Seccion 3.ª—Sagrario: Antonio Marcos Or-

tega, sobre lesiones. — Abogado: Sr. S ez. — Procurador: Sr. G Lopez.

El crimen de Motril.

(CARTAS DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

Tercera sesion del juicio oral.

A las doce menos diez minutos se abre la sesion á la que asiste un público muy numeroso, empezando la prueba testifical.

La parte actora.

Comparece el primero D. José Urquizar Villarreal, que se ha mostrado parte en el proceso y es hermano de la víctima. Al preguntarle el Presidente si es amigo ó enemigo de los procesados, dice:

—Enemigo, porque entre ellos están los asesinos de mi hermano.

El Presidente.—No haga el testigo afirmaciones que no son de este lugar.

Interrogado por el fiscal dice que el 18 de febrero no presencié cuestion alguna entre su hermano y el administrador; pero que sabe que entre ellos existian disgustos desde 1887.

Fiscal.—¿Sabe V. quién produjo la muerte de su hermano?

Testigo.—Don Enrique Zúñiga, teniendo de ayudante á Cristóbal Molina.

Dice que esta creencia suya se la comprueba la enemistad de Zúñiga hacia su hermano y se la confirma el hecho de que Urquizar no saliera de la fábrica el día 18.

F.—Vió V. la comision del delito?

T.—No señor. Porque si lo hubiera visto el crimen no se hubiera cometido, ó se hubieran cometido dos.

Al señor Diaz Dominguez contestó informando acerca del carácter dulce, tranquilo y bondadoso de su hermano; que Zúñiga descontaba á Urquizar 10 duros mensuales para extinguir una deuda de 500 pesetas, y que siendo esto muy difícil para Urquizar, fué este á Granada para gestionar se le rebajase el tipo de descuento; que la enemistad de ambos procede de que en 1887 vino á Motril uno de los dueños de la fábrica y obligó á Urquizar á que le diese algunos detalles relativos á la fabricacion y que por este hecho se irritó mucho Zúñiga.

Añade que el día 18 estaba su hermano muy contento, pues decía que le eran favorables las circunstancias. Reconoce el testigo, á propuesta del Sr. Diaz Dominguez, la chaqueta que obra entre las pruebas de conviccion, y dice que es la que ordinariamente llevaba su hermano á la fábrica.

Continua diciendo que por el sitio donde apareció el cadáver pasaron bastantes personas en los días que estuvo Urquizar perdido, y entre ellos recuerda un guarda de aguas, un sacerdote y los dependientes de consumos, ninguno de los cuales vió el cadáver. Dice que el interfecto no tenía tendencia al suicidio ni usaba armas de ninguna clase.

El Sr. Peñafiel.—¿De qué acusa V. á Camino?

T.—Creo que Camino no es cómplice del delito, sino encubridor. Creo que el Sr. Camino sabe lo ocurrido y lo calla por su amistad con el Sr. Zúñiga.

El Sr. Peñafiel pide que conste en el acta esta manifestacion del testigo, y no accede la presidencia. Despues hace algunas otras preguntas referentes á las condiciones del guarda.

El Sr. Espinosa.—¿A qué hora habló usted con su hermano?

T.—Serian las tres y media. Me dijo que iba á Motril y que volvería para comer á la fábrica. Me encargó que lo esperara y yo estuve con el portero Megias y un guarda hasta las cinco, en cuya hora me retiré porque estaba un poco enfermo.

Espinosa.—¿Encontró V. á su hermano?

T.—No señor, pues me fui por un camino diferente al ordinario.

El Ingeniero.

El ingeniero de la fabrica del Pilar se llama D. Leon Evangelista, es natural de Loja, soltero y tiene 27 años de edad.

Dice, contestando al fiscal respecto á la cuestion que hubo entre Urquizar y Zúñiga, que solo vió que éste último llamó á Urquizar, saliendo ambos del despacho á donde volvieron sin decir palabra; que no vió tal cuestion y que no sabe qué disgustos habia entre ellos, achacando la despedida de Urquizar á su viaje á Granada sin permiso.

Contestando al Sr. Diaz Dominguez, manifiesta que es posible existieran motivos anteriores de disgusto, pues cree que por el viaje á Granada se hubiera limitado Zúñiga á una severa reprension; explica el descubrimiento del viaje de Urquizar en la forma que lo hizo ayer Zúñiga, y dice que éste le manifestó que quizás habria ido el primero á Granada para malquistarle con los dueños; que cuando Zúñiga llamó á Ur-

quizar, saliendo con él del despacho, no se asomó á la ventana ni por consiguiente vió la disputa. No sabe si Urquizar dijo á la Pastora que preparase comida para él, y que por la tarde estuvo esperando hasta las siete, en cuya hora comió, yéndose despues al despacho.

Estando en el despacho llegó el señor Camino y un momento despues el señor Zúñiga, notando que estaba algo afectado. Despues fueron todos á las habitaciones del administrador, de donde salieron media hora antes de la salida del coche para Granada, separándose de ellos el señor Camino sólo por espacio de media hora; en la habitacion donde estuvieron estaba toda la familia de Zúñiga.

Acusador.—¿Le pidió á V. Camino una brocha?

Testigo.—Sé que me pidió una brocha, pero no recuerdo si fué aquella noche ó la anterior.

Dice que á las diez y media fueron á buscar el coche, y entonces el dicente fué al almacén por unas muestras de azúcar; tardaron poco Zúñiga y Camino en meterse en el carruaje, que cree no estaba enganchado, aunque no puede asegurarlo; que en el camino acordó Zúñiga con el declarante una clave telegráfica con objeto de facilitarle noticias respecto á la marcha de sus asuntos en Granada.

A.—¿Qué clave era esa?

T.—Si el señor Zúñiga era atendido por sus principales, telegrafaría *Enfermo mejorado*, y si telegrafaba *Enfermo no está bueno*, significaría que abandonaba su destino y no volvía á la fabrica.

Continúa el señor Evangelista diciendo que no preguntó mucho por Urquizar, porque éste le debia cierta cantidad y no quería el testigo que creyesen interesadas sus averiguaciones; que el carácter de Zúñiga, aunque duro y fuerte, era bastante tratable; que recriminaba á Urquizar las más de las veces con razon; no recuerda que Zúñiga le dijese que habia bajado á dormir en una habitacion inmediata á la suya la noche antes de descubrirse el cadáver, diciéndole que si lo habia sentido bajar; que cuando se encontró el cadáver no fué al sitio nadie de la fábrica, por estar todos en sus respectivos trabajos; y que Zúñiga al darle cuenta del hecho, profundamente afectado, concluyó el diálogo en esta forma:

—No sabe V. lo mejor del caso? Que ese infame de José Pepsa dice que á Urquizar lo he matado yo.

Añade el ingeniero que no es verdad que el guarda Molina le vigilase de cerca, sino que por lo que se decía de rumor público, se impresionó fuertemente y creyó en una ocasion que el guarda le miraba de cierta manera que le infundió miedo; que por esta razon al acostarse puso sobre la mesa de noche el revolver pequeño que usaba, despertándose varias veces con el ruido del viento; no sabe si entre el guarda y Zúñiga existían especiales relaciones de intimidad y confianza.

El Sr. Diaz Dominguez en vista de las graves contradicciones en que incurre el testigo con sus declaraciones del sumario, pide que se lea la primera que prestó ante el juez. En ella dijo el Sr. Evangelista, que Zúñiga trataba mal á Urquizar; que á las seis y media del 18 llegó Camino á su despacho y un cuarto de hora despues Zúñiga amaratado y convulso; que cree que entre el administrador y el guarda mediaba gran confianza, diciendo que Molina maltrataba impunemente á los demás obreros y que una vez hirió de un culatazo en la frente á un capataz que fué despedido por el administrador, por lo cual el dicente reconvinó al Zúñiga, indicándole que el digno de castigo era el guarda y no el capataz; que se dijo con insistencia que Zúñiga quería hacer desaparecer el cadáver de Urquizar en los hornos de la fábrica; que el guarda Molina le perseguía constantemente mirándole de una manera siniestra; y que Zúñiga le dijo que la noche anterior habia mudado de dormitorio. Además hay algunas otras contradicciones.

El Presidente.—Cómo explica el testigo esas contradicciones?

T.—Yo no recuerdo haber declarado eso.

Acusador.—No firmó V. la declaracion?

T.—Si señor.

A instancias de la parte el testigo reconoce como suya la firma, añadiendo que la declaracion no le fué leida.

Despues se lee la segunda declaracion, en que el Sr. Evangelista hace afirmaciones contrarias á la primera, y por último otra en que ratifica sus primeros dichos diciendo: dice que las lágrimas de una esposa y la desventura de unos inocentes niños le hicieron torcer su conciencia, declarando en favor del procesado.

El Sr. Evangelista dice que esta última declaracion la prestó obligado por el juez que le amenazaba con procesarlo sino declaraba en este sentido.

Diaz Dominguez.—Pido que se consigne en actas esta manifestacion del testigo, para exigir en su dia la responsabilidad correspondiente.

Espinosa.—Yo pido lo mismo; porque si el hecho es cierto constituye un delito que no debe quedar impune.

Despues de otras preguntas menos importantes se retira.

D. José García Urquizar.

Es primo del muerto, ha sido procesado por estupro y fué quien primero acusó á Zúñiga de la muerte de Urquizar. Hace una declaracion sumamente larga, pues se extiende frecuentemente en consideraciones sobre los hechos, relatando minuciosos detalles de su amistad con Zúñiga. Dice que su primo no se suicidó, porque era un joven religioso é iba á contraer matrimonio en breve, atribuyendo la muerte de Urquizar á un asesinato, diciendo que segun su íntimo convencimiento, son los procesados los autores del delito.

Para opinar así dice que se funda en los resentimientos que tenía Zúñiga con Urquizar, porque entre los dos se había suscitado una especie de competencia, y el administrador tenía temores de que el interfecto le sustituyese en el destino; el hecho de que al descubrirse el cadáver no saliera nadie de la fábrica ni de la familia de Zúñiga; y por último, que cuando con el juez subió al despacho de Zúñiga, notó en esta la agitacion del asesino. Dice que el juez pidió á Zúñiga le mostrase documentos de letra de Urquizar para confrontarlos con el papel hallado sobre el cadáver y el administrador dijo no tener ninguno. Que entonces el dicente se acordó de que Zúñiga debía tener una carta firmada por Urquizar y rogó á aquel que la enseñase, á lo cual dijo el procesado que la había perdido. Entonces fué cuando el García Urquizar dijo:

—Sr. Juez, el asesino moral de mi primo es D. Enrique Zúñiga.

Contestando al Sr. Peñafiel dice que él no acusa particularmente á Camino, sino que afirma que en el banco de los acusados están los asesinos de U. quizar. Respecto á los antecedentes del guardá, dice que no los conoce.

El Sr. Espinosa somete al testigo á un largo interrogatorio. José García contesta que entre los que concurren al levantamiento del cadáver se sostenía por algunos que el hecho obedecía á un suicidio y por la mayoría á un asesinato. Se producen durante el interrogatorio algunos incidentes entre los letrados, retirándose el testigo despues de una hora de estar en la Sala.

Se llama á la testigo D.ª María López, y como no comparece, se lee su declaracion, que ofrece poco interés.

D. José Maestro Trillo.

Es profesor de primera enseñanza de Motril.

Supo la despedida de Urquizar por el rumor público, y dice que era amigo de Zúñiga á quien debía algunos favores; dice que Urquizar era de natural bondadoso y tenía arraigadas ideas religiosas, por lo cual lo conceptua incapaz del suicidio. Dice que el procesado Zúñiga cuando está tranquilo, es hombre amable y afectuoso, pero que cuando le acometen accesos de ira es otro hombre. Le tiene por reconcentrado y melancólico y dice que las relaciones entre el Administrador y el guarda eran las naturales entre jefe y subalterno. Añade que conceptua á Zúñiga autor de la muerte de Urquizar, y que ésta debió ser por estrangulacion.

El Sr. Espinosa pregunta al testigo qué fundamentos tiene para hacer esta afirmacion, y el Sr. Maestro contesta diciendo que en la disputa sostenida entre Urquizar y Zúñiga debieron venir á las manos, y que éste, como de mayores fuerzas, al agarrar á Urquizar por el cuello debió producirle la lesion que le causó la muerte, aunque sin tener intencion de causar un daño tan grave.

Despues de un incidente animado que se suscita entre el Sr. Espinosa y el Sr. Diaz Dominguez, dice el testigo que cuando llegó al sitio donde estaba el cadáver notó que las opiniones estaban divididas, achacando la mayoría la muerte á un asesinato y sosteniendo el menor número la idea del suicidio; que no oyó la opinion de los médicos cuando levantaron el cuerpo de Urquizar, y que no ha tenido intervencion en la formacion de la causa.

Pregunta por último el Sr. Espinosa, si el testigo ha incitado á Luisa Molina á declarar en determinado sentido, contestando el señor Maestro que es completamente falso.

La criada del ingeniero.

Se llama María Pastora Gonzalez, y al preguntárle la edad que tiene dice:

—Yo no sé. Cuando hacen el padron me ponen los que les parece. (Risas.)

Dice que fué cocinera de D. León Evangelista, y que á la una de la tarde del 18 le

encargó Urquizar que le preparase comida, no deteniéndose á almorzar por decir que ya lo había hecho. Despues no lo volvió á ver.

A otras preguntas contesta que D. León y Urquizar comían con frecuencia juntos, y que el dia 18 estuvo el ingeniero esperando al tenedor de libros hasta las siete de la tarde en que pidió la comida, preguntando antes varias veces por Urquizar; que el dia 25 le dijo Dolores Urquizar que se decía en el pueblo haber sido encontrado muerto Urquizar en el camino de Málaga. Se enteró del suceso por el gran movimiento que se produjo al tenerse noticia del hallazgo del cadáver. Respecto al carácter de Urquizar dice que era muy simpático y tenía mucho temor de Dios. Añade que no sabe el carácter de Zúñiga; pero que lo conceptua como muy serio.

Al retirarse esta testigo se suspende la vista por quince minutos.

Se reanuda la sesion.

A las tres menos cuarto continúa el juicio y comparece la señorita Concepcion Lopez Robles, que viste elegantemente.

Dice que el dia 18 estuvo hablando con Urquizar, quien despues de despedirse de ella salió con direccion á la fábrica, y al llegar frente á la casa del señor Victoria la saludó con el pañuelo. Despues no le vió más por la situacion del terreno, aunque cree que se dirigirá á la fábrica, segun su costumbre.

Contestando al señor Espinosa, manifestó la testigo que no puede precisar si el Urquizar se dirigió á la fábrica ó á la finca de su pariente Garcia, porque desde el terrado en que ella estaba no se vé la bifurcacion del camino. Añade que Urquizar estaba aquel dia muy alegre y de broma, despidiéndose de ella diciendo que iba á *jamar* y volveria despues de comer; que el rumor público señaló la muerte como producto de un asesinato, y que este rumor que acusaba de autores del delito á los procesados se acentuó más cuando éstos fueron presos. La testigo no conceptua á Urquizar capaz del suicidio.

D. Juan Robles Delgado.

Tio de la anterior, soltero, de 45 años y profesor libre de 2.ª enseñanza.

Oyó hablar á Urquizar con su sobrina y le invitó á que subiera para tomar café con él, á lo que no accedió el interfecto, diciendo que se marchaba á comer.

Lo más importante de la declaracion de este testigo, es que habiendo pasado dias antes de la invencion del cadáver, por el mismo sitio donde se encontró, ni él ni los alumnos que le acompañaban en su paseo notaron la presencia del cuerpo muerto. Da algunos otros detalles acerca de la situacion del camino de la fábrica, de la disposicion de ánimo de Urquizar el último dia que lo vió, y de otros particulares menos importantes. El testigo se expresa muy discretamente.

Luis Vilchez.

Jardinero de la fábrica. Dice que vió la disputa que sostuvieron Urquizar y Zúñiga en las Alberquillas; que no oyó distintamente las palabras, y que le pareció ver á Zúñiga esgrimiendo un arma de fuego. Añade que Urquizar le dijo poco despues que el administrador le había amenazado con un revolver, y lo había despedido de la fábrica.

Al señor Espinosa dijo que no tiene que ja ninguna de Zúñiga, que lo trataba con bondad y es hombre de muy buen corazon; que la muerte de Urquizar se atribuyó por todos á un suicidio, y que cuando salió el testigo de la cárcel donde había estado por suponersele cómplice del delito, encontró la opinion pública completamente reaccionada y acusando á los procesados.

E. José Alonso.

Es empleado de la fábrica y dice que el dia 18 no hubo cuestion entre Zúñiga y Urquizar, sino que vió que hablaban pacíficamente en las Alberquillas; que entre ellos existian disgustos por pretender Urquizar la plaza de administrador de la fábrica; que oyó decir á Sebastian Bernal una noche en el café que Urquizar había sido encontrado muerto en el camino de Loja, y que cuando se lo dijo á Zúñiga este exclamó: ¡qué barbaridad! el haber sido despedido de la fábrica no era motivo suficiente para matarse.

El Sr. Diaz Dominguez.—¿Han venido juntos de Motril V. y otros testigos?

T.—Sí señor.

El Sr. Alonso, despues de hacer otras declaraciones acerca del carácter de Zúñiga, dice que algunos parientes de Urquizar hacían atmósfera contra Zúñiga y á esto cree que se debe el procesamiento de dicho señor.

Declaró despues don Enrique Ortega Villarreal, cuya declaracion carece de importancia y no arroja ninguna luz sobre el proceso.

Luisa Molina.

Esta testigo fué criada de Zúñiga y de-

claró ante el juez que encontró en el despacho de su amo unos paños llenos de sangre que por su orden lavó en la rambla. Despues de esta declaracion, y hallándose enferma de alguna gravedad, pidió confesion con un sacerdote, á quien dijo que había declarado en falso contra su amo, y le autorizó para que hiciese presente en el Juzgado esta revelacion. Por último, en la tercera declaracion ratificó la primera, manifestando que no dijo la verdad al sacerdote.

En el juicio niega que encontrara los referidos trapos y todos los cargos que hizo contra Zúñiga en el sumario.

A ruego del señor Diaz Dominguez se lee la primera declaracion de Luisa, y esta explica las contradicciones diciendo que fué obligada por el juez á declarar en el sentido que lo hizo.

Declara despues Carmen Morente, esposa del jardinero Vilchez, y se dá por terminada la sesion á las cuatro y media de la tarde.

F. SECO DE LUCENA.

Albuñol 29 de mayo.

Nuestros Telegramas

BOLSA.

Madrid 30, siete tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	77'05
4 por 100 Exterior.....	79'95
Cuba.....	107'95
Banco de España.....	412'50
4 por 100 Amortizable.....	90'00

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	77'20
4 por 100 Exterior.....	80'08
Cuba.....	107'75
Ferrocarriles del Norte.....	78'20

PARIS.

4 por 100 Exterior.....	76'62
Acciones de Rio Tinto.....	517'00
4 por 100 Turco.....	19'25
Acciones de Panamá.....	32'50

CAMBIOS.

Paris, á la vista.....	26'37
Paris, 8 dias vista.....	0'00
Londres, 8 dias vista.....	26'28
Londres, 60 dias fecha.....	5'05
Londres, 60 dias fecha.....	5'00

Benard, Torras y G.ª

Jovellanos 3, Madrid.
(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona Paris y Londres.)

Madrid 30, nueve noche.

Sesion de hoy del Congreso.

Abierta la sesion, continua el debate pendiente sobre los presupuestos generales del Estado.

El Sr. Navarro Reverter consume el primer turno en contra de la totalidad del de ingresos, que calificó de ruinoso, y del que dice que llevará la hacienda nacional á la bancarrota.

Combate enérgicamente la proyectada operacion de crédito por valor de cien millones de pesetas, el impuesto de consumos y el aumento del capital fiduciario del Banco de España por la nueva emision de mil millones de pesetas en billetes.

Contesta el Sr. Valle, justificando la operacion de crédito en la necesidad que tiene el Tesoro de allegar recursos para satisfacer sus obligaciones.

Defendió el impuesto de consumos, diciendo que es necesario, porque no hay otro con que pueda sustituirse, y añade que en esto ha estado conformes todos los partidos.

El señor Navarro Reverter rectificó.

Continuando el debate sobre el presupuesto de ingresos, el Sr. Canellas promueve un incidente sobre la actitud adoptada anteayer por el señor Moret, contraria á la aprobacion del presupuesto de ingresos.

Con este motivo, dióse lectura del acta de la sesion celebrada por la Comision de Presupuestos, resultando en ella que el Sr. Moret dijo que formularia voto particular.

Se terminó el incidente, levantándose la sesion. — M.

Madrid 30, nueve y cuarto noche.

Sesion de hoy del Senado.

Abierta la sesion, el Sr. Ministro de Ultramar negó que se hayan re-

cibido telegramas graves referentes á la fuga de Oteiza.

El Sr. Magaz solicitó del Gobierno que se iguale a los alumnos II-bres con los de enseñanza oficial en el pago de matriculas.

El Sr. Ministro de Fomento dijo que el asunto no era de su competencia. (II)

Siguió el debate de los presupuestos de Cuba, levantándose la sesion. — M.

Madrid 30, nueve y media noche.

La Reina Regenta ha firmado hoy el decreto otorgando al Marqués de Cavacelise la construccion del ferrocarril de Granada al Puerto de Calahonda.

Muy en breve se procederá á la comprobacion de los estudios. — M.

Madrid 30, diez noche.

Ha fallecido en Strasburgo el célebre maestro compositor Victor Nessler.

Han ocurrido en la Habana grandes inundaciones.

Los nihilistas presos en Paris estaban preparando un atentado contra la vida del Czar.

En una conferencia celebrada entre los generales Lopez Dominguez y Martinez Campos, éste declaró ser falso que abrigue el propósito de ingresar en el partido conservador.

Dijo que si los conservadores suben al poder y lo hacen bien, los apoyará desinteresadamente. — M.

Madrid 30, diez y media noche.

A causa de haber tenido que asistir el ministro de Hacienda á la sesion del Congreso, no pudo reunirse hoy la Comision de presupuestos.

La reunion se ha aplazado para mañana, y en ella se tratará del conflicto suscitado por la actitud del Sr. Moret. — M.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el dia de hoy.
Parada, Córdoba.—Jefe de dia, D. Manuel Saenz, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, quinto capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, idem.—Por orden, el teniente coronel sargento Mayor, Manuel Varela.

CULTOS.

Dia 31.—Sta. Petronila virgín.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Nicolás; á las ocho misa cantada; á las cinco y media rosario, sermon, novena del santo, salve y letania.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla; á las cuatro visperas solemnes.—En las Capuchinas á las diez funcion á Nuestra Sra. del Amor Hermoso, predicará D. Francisco Granados; á las cinco y media concluye la devocion de las Flores de Maria Santísima, predicará D. Antonio Sanchez Arce. La misma devocion se hace en la iglesia de Gracia, las Augustias, y demás iglesias.—En la Magdalena se hace la novena de la Sma. Trinidad, predica D. Emilio de la Rosa.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria; Ntra. Sra. del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

EL SEÑOR

D. Bonifacio Soriano é Ibañez,

ha fallecido á las tres de la tarde del día 30 de mayo.

R. I. P.

Su desconsolada viuda, hijos, hijo político, nietos y hermano, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

No se reparten esquelas.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.

COMPANIA DE ÓPERA DIRIGIDA POR EL MRO TOLOSA

Primera presentacion de la Sra. Emma Nevada.

La ópera

Sonámbula.

Entrada general y de paraiso, 10 reales.

A las ocho y media.

COALTAR SAPONINÉ

De LEBEUF, Inventor

DÉSINFECTANTE, CICATRISANTE

Admitido en los Hospitales de Paris.

Muy eficaz contra las llagas, cánceres, anginas, herpes, etc. Sus cualidades saludables y tónicas le hacen incomparable para.

LA HIGIENE DEL TOCADOR

Luciones, lavatorio de los niños de pecho, cuidados de la boca que purifica y del pelo al que quita la caspa, etc.

El frasco, 2 fr. — 6 frascos, 10 fr. — Bayona, Farmacia Le Beuf. — Deposito en las principales Farmacias. — Desconfiarse de las falsificaciones.

Bien especificar: COALTAR SAPONINÉ LEBEUF

